

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES PLAN POSPAGO FIDELIZACIÓN 1.0

El plan Pospago Fidelización 1.0, es exclusivo para la retención pospago y no está habilitado para la venta. Este plan se factura y cobra de manera corriente y periódica cada 30 días después de haberse ejecutado el cambio de plan. La facturación del plan Pospago Fidelización 1.0 puede incluir el cobro de cargos adicionales por servicios adicionales, contenidos o aplicaciones solicitados y aceptados por el usuario, así como el consumo adicional autorizado, los cuales tendrán facturación vencida, las condiciones aplicables a estos servicios son las contenidas en el contrato.

Los recursos del plan estarán disponibles para el usuario para uso y/o satisfacción de sus necesidades propias de comunicación. Colombia Móvil podrá suspender y/o cancelar la línea cuando advierta que está siendo usada para fines comerciales o que se esté realizando un uso abusivo o fraudulento del servicio.

### Cambios de plan

El usuario que solicite un cambio de plan hacia el plan Pospago Fidelización 1.0, recibirá en su siguiente factura el cobro del primer cargo básico de su plan Pospago Fidelización 1.0, con la entrega de los recursos correspondientes y, según el plan que tenía, podrá ver reflejado, o no, el ajuste del último cargo básico de su plan anterior.

Los usuarios que requieran pasar su línea a la oferta prepago recibirán los saldos que tengan a favor.

El plan Pospago Fidelización 1.0 es el siguiente:

Plan	Cargo Básico	Datos	Voz	SMS	Otros Servicios	
					Seguro Móvil	Video
<b>Pospago Fidelización 1.0</b>	\$45.000	3,5 GB	Segundos Ilimitados a destinos móviles Tigo, 500 minutos destinos móviles otros operadores móviles y destinos fijos en Colombia. Segundos Ilimitados a móviles y fijos en Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá	Ilimitados a destinos móviles en Colombia	NO aplica	No aplica

## **DATOS**

Para el plan Pospago Fidelización 1.0, se entregarán al usuario 3,5 GB para su consumo. Los datos son para ser usados en el smartphone del usuario; sin embargo, el plan Pospago Fidelización 1.0 tendrá el beneficio de compartir los recursos de datos del plan con otros dispositivos.

La velocidad de navegación percibida podrá variar según la congestión de la red, la intensidad de la señal recibida de acuerdo al lugar donde se encuentre y el equipo móvil utilizado para conectarse a la Red de datos de Tigo. La cobertura por red y el medidor de velocidad se podrán consultar en [www.tigo.co](http://www.tigo.co).

El servicio de navegación solo estará disponible para smartphones, no aplica para dispositivos Datacard.

El servicio de Internet Tigo Móvil permite navegar en internet de forma inalámbrica. Para el uso de Internet Móvil Tigo se requiere contar con un equipo terminal que soporte tecnología HSPA+, HSDPA o UMTS en la banda de 1900 MHz o banda 4 AWS de 1700 MHz. Este servicio puede ser activado en terminales no adquiridos en Tigo, sin embargo, Tigo no garantiza el óptimo funcionamiento de estos dispositivos dentro de su red 4G/LTE, HSPA+, 3.5G HSDPA y su red 2.5G GPRS/EDGE.

Tigo se reserva el derecho de bloquear protocolos/aplicaciones usados para descargar contenidos que faciliten la violación de derechos de autor o que atenten contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes.

Tigo se reserva el derecho a optimizar la calidad de video para mantener/mejorar la experiencia de los clientes.

## **VOZ y SMS**

La tarificación de los recursos de voz es por segundos. Con segundos ilimitados LDI, se puede hablar a móviles y fijos en Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico.

Las condiciones comerciales de Roaming y Larga Distancia Internacional podrán ser consultadas en [www.tigo.co](http://www.tigo.co)

Llamadas Larga Distancia Internacional (LDI): No tendrán cobro adicional las llamadas realizadas por el prefijo 00414 a Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá. Las llamadas realizadas por prefijos diferentes al 00414 tendrán un cobro adicional al cargo básico. Los usuarios que adquieran paquetes de LDI o las realicen con saldo disponible por demanda aplicarán las tarifas para el resto de destinos que se encuentren vigentes y tendrán cobro adicional en la factura.

El servicio de Roaming Internacional para voz, mensajes de texto y datos, será facturado como un servicio adicional en la factura del mes y no se generará descuento del cargo básico del plan. Este

servicio debe ser expresamente solicitado por el usuario. Conoce la oferta en <http://www.tigo.com.co/personas/promocion-roaming-tigo>.

Los SMS ilimitados solo incluyen destinos a móviles en Colombia

## **OTROS SERVICIOS**

Estos planes no incluyen el servicio de Smartapps

Estos planes no incluyen Whatsapp ni Facebook ilimitado, ni gratis.

Estos planes no incluyen Favoritos

Este plan no incluye seguro de terminales

## **VARIOS**

Todos los servicios adicionales que sean obsequiados al cliente serán suspendidos, al igual que los servicios básicos de telefonía como son la voz, SMS y Datos en el evento en que el cliente no pague su cargo básico en el mes correspondiente al consumo de estos.

La cobertura de red puede ser consultada en la página web en la sección Cobertura. La velocidad de navegación del usuario que adquiera algún plan con servicio Internet Móvil Tigo, depende de las condiciones de cobertura de Red Tigo en la cual se encuentre el mismo.

**Causales de Suspensión del servicio:** **1.** Colombia Móvil se reserva la potestad de establecer un cupo de consumo al Suscriptor y/o Usuario para servicios adicionales por cada periodo de facturación y así lo acepta el Suscriptor y/o Usuario y podrá suspender el Servicio, cuando se registre un consumo que supere el cien por ciento (100%) del cupo otorgado o cuando quiera que existan indicios de que la línea está siendo utilizada en alguna forma no autorizada por Colombia Móvil. **2.** Por el rechazo, por cualquier causa, del cargo automático en la tarjeta de crédito o débito ofrecida por el Suscriptor y/o Usuario como forma de pago, así como la devolución, por cualquier causa, del cheque entregado por el Suscriptor y/o Usuario. El Usuario deberá asumir los costos por reconexión a que haya lugar en caso de suspensión voluntaria o por las causales descritas en el contrato o en el presente documento.